

RESOLUCION N° 145/2020
CRESPO (E.R.), 15 de Mayo de 2020

VISTO:

La Resolución N° 006/20 de fecha 06 de Enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de Rosana Mariela Gallinger que venció el 31 de Enero de 2020, quien se desempeñará como Encargada del Área de Articulación Campo - Ciudad, en la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 30 de Abril de 2020, en los mismos términos, el contrato de Sistema de Trabajo celebrado con Rosana Mariela Gallinger D.N.I. N° 17.731.134, domiciliada en Zona Rural Ejido Crespo.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.